

# FICHA DE RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMPRA SUSTENTABLE  
DE MUEBLES DE OFICINA

OFICINA NACIONAL DE  
CONTRATACIONES



Secretaría de Modernización  
Presidencia de la Nación

## RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMPRA SUSTENTABLE DE MUEBLES DE OFICINA

**AGRADECIMIENTOS:** Se agradece la colaboración de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

### Introducción

El Art. 115 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 establece las funciones de la Oficina Nacional de Contrataciones en su carácter de Órgano Rector en materia de contrataciones de bienes y servicios. Entre ellas, se encuentra en el inciso b) apartado 1 la facultad de desarrollar mecanismos que promuevan la adecuada y efectiva instrumentación de criterios de sustentabilidad ambientales, éticos, sociales y económicos en las contrataciones públicas.

La implementación de las compras públicas sustentables requiere la elaboración de distintas herramientas de gestión. Entre ellas se destacan el Sistema de Identificación de Bienes y Servicios, los Sistemas de Compras Electrónicas y de Información de Proveedores, y los cursos de capacitación. Estos Sistemas de Gestión facilitan la extracción de Índices y estadísticas para generar una mejor gestión de los recursos.

Las políticas, estrategias y acciones en materia de Compras Públicas Sustentables se enmarcan en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°12, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, ya que implican una mejora en el patrón de consumo del Estado.

En cumplimiento de lo establecido, ésta Oficina Nacional procede a recomendar y difundir criterios de sustentabilidad, a través de **Fichas de Recomendación**, y sugiere a las unidades operativas de contrataciones su incorporación en los procedimientos de selección a llevarse a cabo.

En Argentina los muebles de oficina son demandados por todos los organismos de la APN de manera frecuente. Dada la generalización de su utilización, consideramos importante establecer algunos criterios mínimos de sustentabilidad, que faciliten la labor de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) y ayuden a lograr el objetivo de unas compras públicas cada vez más sustentables.

Existen en el mercado diferentes alternativas tecnológicas que permiten al usuario satisfacer sus necesidades de mobiliario con mayor o menor sustentabilidad en sus materias primas (maderas, plásticos, metales, terminaciones, etc.), en su diseño (incluyendo características ergonómicas, economizando materiales) o en el proceso de producción.

Esta ficha tiene como finalidad informar y capacitar a los compradores del estado sobre la contratación de muebles sustentables.

### Objetivos sugeridos

- Se sugiere como una buena práctica de los organismos de la APN, establecer que todas las compras de muebles de oficina se realicen teniendo en cuenta el **Manual de Estándares de Espacios de Trabajo del Estado Nacional** (<https://www.argentina.gob.ar/bienesdeestado/espacioslaborales>), considerando criterios técnicos en relación a normas nacionales e internacionales de calidad, salud y trabajo, orientadas al uso racional de los recursos, eficiencia energética y cuidado del medio ambiente de un modo sustentable.
- Es conveniente a efectos de enviar señales claras al mercado, establecer la sustentabilidad en la definición del objeto de la contratación (Ej.: Contratación de Sillas Ergonómicas con criterios sustentables).

### Recomendaciones generales sugeridas

- Dimensionar los espacios de los puestos de trabajo según lo recomendado en el **Manual de Estándares de Espacios de Trabajo del Estado Nacional**.
- Determinar las dimensiones requeridas de los muebles considerando su función real, para minimizar el consumo de materiales.
- Determinar los materiales de los muebles y sus terminaciones, libre de tóxicos y compuestos peligrosos, con porcentajes de materiales reciclados o reciclables, con resistencia mecánica y durabilidad según normas técnicas nacionales o internacionales.
- Determinar características ergonómicas según la normativa vigente, certificadas por normas nacionales o internacionales.
- En caso de contratar bienes de maderas se deberá incorporar a los requerimientos que cuenten con la certificación de Gestión Forestal Sostenible.
- En caso de contratar bienes de materiales plásticos se deberá incorporar a los requerimientos el cumplimiento de la Norma IRAM 13700 para la identificación de los plásticos.
- El material aglomerado deberá contar con concentraciones de formaldehído aceptadas por normas vigentes y deberá contar con una capa de revestimiento que impida el contacto del usuario con el formaldehído.
- Se deberá minimizar el volumen del material utilizado para el embalaje.
- Incorporar como un factor de ponderación positivo en la selección de ofertas aquellas que presenten embalajes reciclables en un mayor porcentaje.
- Los elementos de transporte como pallets, deberán ser retornables y/o reciclables y serán propiedad del Proveedor y deberán ser devueltos al mismo luego de la aceptación final de la entrega.
- El Proveedor deberá presentar un/a manual/ficha con las instrucciones detalladas del armado y desarme del producto.
- Proveedor podrá presentar una declaración jurada de la implementación de programas de buenas prácticas.
- Solicitar siempre muestras para verificar el correcto desempeño técnico del producto.

- Ponderar positivamente las ofertas de aquellos proveedores que dispongan de sistemas de gestión ambiental verificados (ISO 14001 o equivalente) y que puedan demostrar que el fabricante de los productos cumple con las normas nacionales e internacionales del trabajo (ISO 26.000 o equivalente).
- En los criterios de evaluación, especificar claramente que el contrato será adjudicado al proveedor cuya oferta sea la “más conveniente”, lo que significa que no sólo se evaluará el precio, sino también los otros criterios ambientales y sociales establecidos.
- Se debe establecer claramente en toda la documentación los diversos criterios que se utilizarán para avaluar las ofertas (precio, calidad técnica, calidad ambiental, desempeño social, etc.), así como los porcentajes y/o puntajes asignados a cada uno de ellos.
- En la compra pública sustentable, los criterios de evaluación pueden utilizarse para alentar niveles más altos de sustentabilidad, sin riesgo de incrementar significativamente el costo. Se sugiere que, por ejemplo, un 15% del total del puntaje se asigne a aquellos productos que signifiquen una mejora a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

### **Certificaciones y sellos que facilitan la verificación**

Los sellos y/o etiquetas son herramientas que certifican que los productos cumplen una serie de requisitos sobre protección medioambiental, seguridad, consumo energético, etc. facilitando las decisiones de compra.

En este apartado se informan las certificaciones, etiquetas y sellos que se encuentran disponibles para la compra de muebles y que facilitan la verificación de las especificaciones técnicas requeridas por las Unidades Operativas de Contrataciones. Los sellos y/o etiquetas certifican que los productos cumplen una serie de requisitos sobre protección medioambiental y con relación a las condiciones de trabajo decente, que facilitan las decisiones de compra.

Si bien en Argentina no existen demasiados sellos que puedan utilizarse para verificar la sustentabilidad de los productos o de sus procesos.

### **Ley 26.331 Presupuestos mínimos para la protección ambiental de los bosques nativos**

En la actualidad existen herramientas de evaluación de la conformidad, aceptadas por el mercado y la sociedad, e implementadas por las industrias de base forestal, que permiten evaluar y certificar la legalidad y sostenibilidad de la gestión forestal y la trazabilidad o cadena de custodia de esta materia de origen legal y sostenible a través de todo el proceso productivo.

Con el uso de estas herramientas, certificación de la gestión forestal sostenible de los bosques y de la cadena de custodia de las industrias, queda explícito entonces en los productos que poseen etiquetas normadas que la materia prima de base forestal que constituye el bien proviene de una gestión forestal legal y sostenible.

A la fecha en la Argentina no contamos con una normativa que establezca la contratación exclusiva de productos certificados, pero si estamos relevando el dato y recomendando desde la ONC que se empiece a pensar y contratar en tal sentido.

Ahora, entre las etiquetas que garantizan la Gestión Forestal Sostenible encontramos en la Argentina las siguientes:

### **Etiqueta de Gestión Forestal Sostenible**

El concepto de Gestión Forestal Sostenible (GFS) ampliamente difundido establece criterios sobre la cadena de custodia que deben tener los productos cuyas materias primas tienen una base forestal, sean estas de papel, cartón, madera o productos derivados.

Además de tener presente el origen de las materias primas vegetales en los productos, se deben controlar y gestionar de manera sustentable los procesos de confección de los mismos, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas necesarias desde el bosque hasta el consumidor final.

La gestión forestal económicamente viable y sostenible establece que las operaciones forestales se estructuran y gestionan con el fin de ser lo suficientemente rentable, sin generar ganancias económicas a expensas de los recursos forestales, los ecosistemas o la explotación de las comunidades cercanas al emprendimiento.

El cumplimiento de esta gestión queda explícito en los productos que poseen etiquetas normadas y que garantizan la Gestión Forestal Sostenible del bien.

El concepto de Gestión Forestal Sostenible (GFS) implica: “la organización, administración y uso de los recursos forestales (nativos e implantados) de forma legal y con una intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración, para atender, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes en el ámbito local y nacional, sin producir daños a otros ecosistemas, manteniendo los Servicios Ambientales que prestan a la sociedad.”

#### **1. Sistema Argentino de Certificación Forestal CERFOAR – PEFC Argentina**

El CERFOAR – PEFC Argentina es una iniciativa voluntaria del sector forestal argentino que establece los requisitos para la certificación forestal de los bosques nativos e implantados y para la trazabilidad de las industrias relacionadas ubicadas en el territorio argentino.

El CERFOAR, en representación de la Argentina, integra desde el año 2010 el Consejo PEFC (Programme for Endorsement of Forest Certification Scheme).

En el año 2014 el Sistema Argentino de Certificación Forestal fue convalidado internacionalmente por el Consejo PEFC constituyéndose en CERFOAR PEFC Argentina.

Esta convalidación internacional le otorga al CERFOAR una proyección internacional permitiendo que una empresa de base forestal, argentina, certificada con un sello local, pueda comerciar internacionalmente con el sello reconocido.



## 2. FSC- Forest Stewardship Council (Consejo de Certificación de Gestión Forestal)

Desde 1990 muchas organizaciones no gubernamentales se unieron tras la idea innovadora de un sistema de certificación forestal no gubernamental, independiente e internacional y en virtud de esto se celebró la Asamblea Fundacional FSC en Toronto, Canadá en 1993 creando posteriormente el sello FSC. La Secretaría de la FSC se inauguró en Oaxaca, México y el FSC4 se estableció como una entidad legal en México en febrero de 1994 y se trasladó a Bonn, Alemania, en 2003. Hay distintas variaciones de la etiqueta, dependiendo el porcentaje de fibras que poseen certificación de Gestión Forestal Sostenible, y fibras procedentes de reciclaje de fibras.

FSC es una organización global, sin fines de lucro, dedicada a promover la gestión forestal responsable en todo el mundo. El FSC emite tres tipos distintos de certificados relacionados tanto con la producción como con el avance subsiguiente de los productos forestales a través de la cadena de valor. La certificación de Gestión Forestal: se otorga a administradores o propietarios de bosques cuyas prácticas de manejo cumplen los requisitos de los principios y criterios del FSC o el estándar nacional FSC.



La marca de la  
gestión forestal  
responsable

La certificación de Cadena de Custodia: está destinada a fabricantes, procesadores y comerciantes de productos forestales certificados FSC. Este tipo de certificación verifica que los productos que se venden con etiqueta FSC, efectivamente contienen materiales certificados FSC y fuentes controladas.



Los certificados de Madera Controlada: se emiten a productos de bosque que no están certificados FSC, pero si están verificados como fuentes incontrovertidas de productos forestales. La Madera Controlada FSC puede estar combinada con madera certificada FSC en productos etiquetados como FSC Mixto.



#### PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES DEL USO DE MUEBLES DE OFICINA

- Destrucción forestal y pérdida potencial de biodiversidad.
- Consumo de energía y agua durante la producción.
- Consumo de productos químicos durante la producción.
- Generación de residuos durante la producción y deposición final del producto con contaminación de suelo, cauces de agua y atmósfera.

#### ENFOQUE DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE DE MUEBLES DE OFICINA

- Adquirir muebles a base de maderas nativas de procedencia legítima, sostenibles y certificadas.
- Adquirir muebles producidos con materiales certificados, reciclables o reciclados con bajo consumo de energía.
- Evitar ciertas sustancias tóxicas en la producción.
- Adquirir muebles ergonómicos que generen el menor impacto negativo posible en los usuarios.



## FICHA

OBJETO DE LA COMPRA	
<p>Adquisición de Muebles</p> <p><i>En el caso que el Organismo opte por tramitar un procedimiento de selección aplicando criterios de sustentabilidad podrá incorporar alguno o varios de los siguientes criterios.</i></p>	
CRITERIO	VERIFICACIÓN
La madera para la fabricación debe proceder de fuentes legítimas	Certificado Forestal GFS
De ser posible se deberá solicitar que los muebles tengan porcentajes de materiales reciclados o reciclables.	Certificado o Ficha técnica
Seleccionar el menor espesor de madera posible que cumpla con los requisitos técnicos requeridos para el mueble según su uso.	Ficha técnica
Los productos a proveer no podrán contener sustancias clasificadas como peligrosas para la salud por la autoridad competente como retardantes de llama halogenados orgánicos, ftalatos, metales pesados, como plomo, cromo, mercurio, o más del 5% en peso de COVs.	Ficha técnica
El diseño del mueble deberá cumplir con las características ergonómicas estipuladas en la norma. Por ejemplo: Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad, y Decreto 351/79, Resolución N°886/15, Protocolo de Ergonomía de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, Norma IRAM 3753. Ergonomía. Requisitos del puesto de trabajo y exigencias posturales para tareas de oficina con pantallas de visualización de datos, Normas UNE-EN 1335-1. Principios ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo. Dimensiones, seguridad y resistencia, etc.	Norma técnica
El material del mueble deberá cumplir con las características de durabilidad estipuladas en la norma.	Norma técnica
En caso de contratar bienes de materiales plásticos se deberá incorporar a los requerimientos el cumplimiento de la Norma IRAM 13700 para la identificación de los plásticos.	Norma técnica
El embalaje deberá contener algún porcentaje de material reciclado (para comenzar, 0-25%) y poseer el certificado de Gestión Forestal Sostenible. Además, deberá ser fácilmente reciclable.	Cantidad de material reciclado: Informe técnico del fabricante y declaración jurada conforme se cumple el requisito





<p>Criterio social: El oferente deberá suministrar pruebas de que el fabricante de los productos cumplen con las normas nacionales e internacionales del trabajo decente a través de toda la cadena de producción</p>	<p>Se requiere prueba fehaciente del cumplimiento de este criterio. El oferente suministrará (Suya, del fabricante y de los subcontratistas) Nómina de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART): este documento indica la cantidad de trabajadores empleados declarados en la AFIP, con aportes de cargas sociales y que se encuentran asegurados en caso de accidente laboral y enfermedades profesionales. Se requerirá también el Certificado de Situación de la Empresa en relación al REPSAL.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Criterios</b></p> <p><i>Es necesario especificar en cada pliego cómo se evaluarán las distintas características.</i> Al momento de confeccionar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, así como en la evaluación, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 62/16 (v. especialmente artículos 6°, 9°, 27 y concordantes) y lo establecido en el Decreto 312/2010.</p>	

**Contacto:** Ante cualquier consulta, contactarse a través del sistema de tickets del Portal de Compras Públicas Electrónicas <https://comprar.gob.ar/>